



OFERTA DE EMPLEO PSICÓLOGA/O



(FEDERACIÓN VALENCIANA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL)

Se precisa:

Mínimo: Persona graduada/licenciada en **Psicología**

Imprescindible que acredite en su currículum, formación y/o experiencia en el ámbito de la **discapacidad intelectual** y en atención al colectivo.

Funciones/tareas a realizar:

- Trabajo coordinado con equipo transdisciplinar.
- Atención a personas usuarias según Modelo de Atención Centrado en la Familia.
- Atención a familias
- Elaboración de planes de intervención.
- Fomento de la autonomía en las AVD.
- Elaboración de informes.
- Valoración de la evolución y participación en la planificación del tratamiento.
- Coordinación con centros educativos/otros recursos.
- Impartir talleres grupales a personas con discapacidad intelectual/diversidad funcional.
- Impartir cursos de formación a profesionales.
- Apoyo en la gestión, seguimiento y evaluación en las áreas de: Atención Integral a la Infancia, Refuerzo educativo y Vida independiente.

Se ofrece:

- Horario principalmente de tardes, con posibilidad de mañanas.
- Contrato 20 horas semanales con posibilidad de aumento de jornada laboral.
- 6 meses prorrogable.
- Incorporación en Diciembre 2022.
- Categoría de técnica o técnico de Grado Medio, según VIII Convenio Colectivo Laboral Autonómico de Centros y Servicios de Atención a Personas Discapacitadas de la Comunidad Valenciana.

Se valorará:

- Máster en Atención Temprana.
- Conocimiento de ofimática.
- Habilidades para hablar en público y experiencia impartiendo talleres.
- Buena capacidad de trabajo en equipo.
- Experiencia en el manejo y dinamización de grupos
- Estar en posesión del carnet de conducir Tipo B.

PERSONAS INTERESADAS: Únicamente se recibirán candidaturas a través de la cumplimentación del siguiente enlace <https://forms.gle/WhZyub7N9EDe1t6o8> y tendrá que ir acompañada de la hoja anexa de protección de datos que se puede descargar en la página web. Fevadis - Oferta de empleo

NO SE TENDRÁN EN CUENTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN LAS CANDIDATURAS RECIBIDAS POR CUALQUIER OTRA VÍA.
SE RUEGA QUE NO SE HAGA USO DE NINGÚN TÉRMINO A TRAVÉS DEL CUAL SE PUEDA DEDUCIR EL GÉNERO DE LA PERSONA CANDIDATA, CUALQUIER CV EN EL QUE SE IDENTIFIQUE EL GÉNERO DE LA PERSONA SERÁ AUTOMÁTICAMENTE DESCARTADO.